

	PERÚ	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Comunicaciones	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
--	------	--	----------------------------------	---

CONCURSO PÚBLICO Nº 02-2009-MTC/28

ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO

Conforme a lo dispuesto en el numeral 20 de las Bases del Concurso Público Nº 02-2009-MTC/28, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro en la banda FM en localidad de Abancay, provincia de Abancay, en el departamento de Apurímac.

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA		
LOCALIDAD DEPARTAMENTO	FINALIDAD	ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO
Abancay en el departamento de Apurímac	COMERCIAL	QUISPE ALLCCA, ANTERO
	EDUCATIVA	BORDA LOPEZ, SANTOS DOROTEO
	COMERCIAL	ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES
	COMERCIAL	GUTIERREZ ROMERO, EULALIA
	COMERCIAL	

Según, el numeral 21 de las Bases, dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso, los adjudicatarios de la Buena Pro deberán cumplir con lo siguiente:

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 21.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntado el íntegro de la documentación contenida en el numeral 21.2 de las Bases.

De acuerdo con los numerales 22 y 24 de las Bases, **en caso de incumplir** con las obligaciones antes indicadas o realizarlas fuera del plazo mencionado, el adjudicatario de la Buena Pro **perderá, en forma inmediata, el derecho** a que se le otorgue la autorización y se procederá a la ejecución de su Carta Fianza.

Unidad de Recepción y Evaluación de Propuestas
Viceministerio de Comunicaciones

005-OP-521402-1 1v. 22 julio